

ACTA

126ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

En Valdivia, a 21 de abril de 2020, siendo las 12:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en San Carlos N° 107, comuna y ciudad de Valdivia, se celebra la 126ª Junta Ordinaria de Accionistas de “**COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**”, en adelante la “**Sociedad**”. Preside la Junta don Luis Vidal Otey, especialmente designado para estos efectos, ante la ausencia del Presidente del Directorio. Actuó como secretaria doña Maritza Higuera Ferreira, en su carácter de Gerente General de la Sociedad.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Nombre Accionista	RUT Accionista	Nombre Representante	Número Acciones con derecho a voto
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Maritza Higuera Ferreira	106.274.882
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Luis Vidal Otey	86.755.006
GTD Medios y Contenidos S.A.	76534090-K	Carlos Andrade Salazar	25.413.931
Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada	79.520.080-0	Maritza Higuera Ferreira	2.965.217
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:			221.409.036-

II.- PODERES.

La Secretaria señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realiza este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

La Secretaria señala que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero, en las oficinas sociales.

III.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

La Secretaria dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, situación en la que se encontraban todos los accionistas presentes y representados.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 221.409.036 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 98,51% de las acciones, de un total de 225.063.190 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declara constituida la Junta y abierta la sesión.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.

V.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta, por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten

llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

Corresponde designar a los tres accionistas que firmarán el Acta de esta Junta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Se propone a los accionistas o representantes de accionistas, señores:

1. Luis Vidal Otey
2. Maritza Higuera Ferreira
3. Carlos Andrade Salazar

Si no hubiera observaciones, se da por aprobado por aclamación.

VII.- FORMALIDADES PREVIAS DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Si no hay objeción se tendría por aprobado omitir la lectura del aviso de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Aprobado por aclamación.

El Presidente solicita al Secretario dejar constancia en la presente acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobadas por el Directorio en la sesión de fecha 17 de marzo de 2020;
- b. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de fecha 17 de marzo de 2020;
- d. Los avisos de citación se publicaron en el Diario Austral de Valdivia, los días 3, 6 y 7 de abril de 2020;
- d. El Balance auditado del ejercicio 2019 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la Compañía, desde el día 26 de marzo de 2020;

- e. Se deja constancia que han estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y
- f. Finalmente, se deja constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2019 y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la Sociedad.

VIII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se acuerda por aclamación no dar lectura del acta de la Junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, dándose, en definitiva, por aprobada.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia precedentemente, La Secretaria deja constancia que se ha citado a la presente Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2019;
- 2) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2019;
- 3) Política de Dividendos;
- 4) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2020;
- 5) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2020;
- 6) Designación de periódico para la publicación de avisos;
- 7) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N°18.046; y
- 8) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

X.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.

El Gerente General hace una exposición del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2019.

El Gerente General señala que el informe de los Auditores Externos señores KPMG Auditores Consultores Limitada se encuentra agregado a la Memoria y da cuenta que los Estados Financieros entregados a los accionistas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones y el flujo efectivo al 31 de diciembre de 2019, todo ello de acuerdo a normas internacionales de contabilidad e información financiera (Internacional Financing Reporting Standards o “IFRS”), sistema que rige para la Sociedad desde el día 1° de enero de 2009.

Luego de su exposición, el Presidente somete a la consideración de la Junta la situación de la Sociedad al 31 de diciembre del 2019 y el informe presentado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la situación de la Sociedad al cierre del ejercicio del año 2019, el informe de los Auditores Externos independientes y, asimismo, la cuenta del Gerente General.

Aprobada por aclamación.

2. Memoria y Balance del ejercicio 2019.

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2019, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.telsur.cl, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 de 19 de marzo de 2008 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

A continuación, el Presidente pone en discusión la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2019, documentos que fueron analizados por los accionistas siendo éstos complementados por las explicaciones del Presidente y del Gerente General de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

3. Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2019.

El Presidente hace presente a los señores accionistas que en consideración a los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 2019, corresponde en esta oportunidad aprobar un reparto de dividendos.

El Presidente informa a los señores accionistas que en consideración a los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 2019, correspondía en esta oportunidad aprobar un reparto de dividendos. En consideración con lo anterior, se propuso a los señores accionistas acordar el pago de un dividendo definitivo de \$20,07 por acción, el cual se pagará, en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2019, el día 29 de abril de 2020, lo que equivale, en total, al 30% de las utilidades líquidas del referido ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará directamente el referido dividendo a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria. No se harán pagos mediante cheque nominativo en las oficinas de la Sociedad, por las mismas razones instruidas por DCV Registros S.A.

El aviso respectivo se publicará en el Diario Austral de Valdivia.

Se deja constancia de que tendrán derecho a dicho dividendo conforme lo dispone la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.

De acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de 2019

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

4. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.

El Presidente informa que es intención del Directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2020, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Acumulados o Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Al respecto, luego de intercambiar opiniones, los accionistas presentes aprobaron la proposición anterior con lo que se da por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2020.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la compañía.

A continuación, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, definitivos o eventuales.

En cuanto a la forma de Pago, se realizará a través del DCV Registros S.A. Atendida la actual situación de pandemia mundial producto de la enfermedad COVID-19, se hace presente que dicha entidad ha instruido a que el pago de dividendos se realizará mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o vale vista virtual que podrá ser retirado en sucursales bancarias, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad, a esa fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará directamente el referido dividendo a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria. Mientras se mantenga la situación de pandemia producto de COVID-19, no se harán pagos mediante cheque nominativo en las oficinas de la Sociedad, por las mismas razones instruidas por DCV Registros S.A.

El aviso respectivo se publicará en el Diario Austral de Valdivia.

Se ofrece la palabra.

Aprobado por aclamación.

5. Remuneración del Directorio.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto por los estatutos sociales corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.

Se propone fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 80 Unidades de Fomento en el caso de cada director y 160 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Cuando algún director integre el Directorio de alguna filial en la que se pague remuneración, el órgano corporativo correspondiente de dicha filial dejará constancia de lo anterior estableciéndose que dicho director no percibirá dieta por el ejercicio de su cargo en la filial.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la remuneración del Directorio.

Aprobada por aclamación.

6. Auditores Externos.

El Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2020. Hace presente que por disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, se efectúan dos Auditorías Externas a los Estados Financieros de cada año. La primera de ellas con carácter de parcial abarca el primer semestre.

El Presidente hace presente que el Directorio ha propuesto a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: (i) KPMG Auditores Consultores Limitada, (ii) Ernst & Young, (iii) Deloitte Auditores y Consultores Limitada y (iv) PriceWaterhouseCoopers, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2020 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se hace presente que las empresas auditoras propuestas corresponden a las cuatro más importantes del mercado mundial, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente. Asimismo, se informa que el Directorio ha propuesto en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada, actual empresa auditora, por las siguientes razones:

- KPMG fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, por lo que ya lleva un año a cargo de la auditoría externa de la Sociedad.
- El servicio recibido de KPMG durante el año 2019 fue de buena calidad y a costos competitivos.
- La cantidad de horas indicadas por KPMG, la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad.
- KPMG ha auditado a otras empresas de telecomunicaciones, mostrando por lo tanto experiencia en el rubro.
- Tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, KPMG se consideró y, a su vez, se considera compatible para continuar con su gestión.

Se ofrece la palabra.

Si no hubiera observaciones, se da por aprobado por aclamación la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa independiente.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2020 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad.

Asimismo, el Presidente informa que conforme a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se deben designar a los nuevos dos Clasificadores de Riesgo que tendrán a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad, conforme a la Ley.

Se propone a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2020 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad, delegando en el directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función, siguiendo para ello el orden de prelación antes señalado.

Se ofrece la palabra.

Aprobado por aclamación.

7. Diario para publicaciones sociales.

El Presidente propone a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

8. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

El Presidente informa que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Sociedad	RUT	Tipo de relación	Concepto	Monto Transacciones	Efecto en Resultados
Blue Two Chile S.A.	99.505.690-9	Filial	Venta de servicios	411.528	411.528
			Compra de servicios	1.735.159	(1.735.159)
			Intereses devengados	53.937	(53.937)
			Cuenta corriente mercantil	2.057.555	-
			Espacios arrendados	456.456	(456.456)
			Dividendos recibidos	6.699.801	-
Compañía de Telefonos de Coyhaique S.A.	92.047.000-9	Filial	Venta de servicios	4.232.524	4.232.524
			Compra de servicios	1.317.468	(1.317.468)
			Venta de materiales	1.486.612	1.486.612
			Venta de Activo Fijo	251.845	-
			Intereses devengados	42.003	(42.003)
			Cuenta corriente mercantil	3.624.105	-
Plug and Play Net S.A.	99.557.510-8	Filial	Dividendos recibidos	648.523	-
			Venta de servicios	21.328	21.328
			Venta de materiales	43.401	43.401
			Compra de servicios	132.881	(132.881)
			Intereses devengados	160	160
			Cuenta corriente mercantil	51.194	-
GTD Grupo Teleductos S.A.	94.727.000-1	Matriz	Dividendos recibidos	29.307	-
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Accionista	Venta de Servicios	131	131
			Compra de Servicios	2.892.478	(2.892.478)
			Compra de Materiales	255.641	(255.641)
			Compra de equipos	71.968	(71.968)
			Venta de Servicios	7.457.033	7.457.033
			Venta de Materiales	10.624	10.624
			Venta de Equipos	4.525	4.525
			Intereses y Reajustes Devengados	6.231	-
			Compra Activo Fijo	320.148	-
			Dividendos pagados	6.475.329	-
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Accionista	Compra de Servicios	65.121	(65.121)
			Venta de Servicios	283.086	283.086
			Dividendos pagados	5.285.983	-
GTD Medios y Contenidos S.A.	76.534.090-K	Accionista	Compra de Servicios	18.152.173	(18.152.173)
			Venta de Servicios	83.647	83.647
			Dividendos pagados	1.548.471	-
GTD Larga Distancia S.A.	96.894.200-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	1.290	(1.290)
			Venta de Servicios	49	49
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	51.495	(51.495)
			Venta de Servicios	115.630	115.630
			Venta de Equipos	99.494	99.494
			Venta de Materiales	28.213	28.213
			Compra de Materiales	10.646	(10.646)
			Compra de equipos	557.132	(557.132)
GTD Inversiones Ltda.	76.325.750-9	Relacionada con la Matriz	Intereses y Reajustes Devengados	1.819.162	1.819.162
Rural Telecomunicaciones Chile S.A	96.956.550-1	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	228.469	(228.469)
Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Director en Común	Venta de Servicios	390.897	390.897
GTD Colombia SAS.	900.195.679-1	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	5.578	(5.578)
Inmobiliaria e Inversiones El Coigue Ltda.	79.520.080-0	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	61.273	(61.273)
			Dividendos pagados	179.924	-

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para formular alguna consulta sobre la materia de que se da cuenta. No se formulan comentarios ni consultas.

La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

9. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo intervenciones por parte de los presentes, se da por concluido el debate de las materias de citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

XI.- APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señalado en el artículo 72 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario y por los accionistas que han sido designados por la Junta para dicho efecto.

XII.- TÉRMINO.

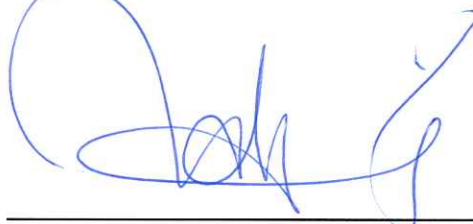
No existiendo otras materias que tratar y siendo las 13:00 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la 126ª Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

XIII. PODER ESPECIAL.

Finalmente, la Junta acuerda facultar a Maritza Higuera Ferreira, Jaime de Larraechea Carvajal, Diego Torres Guzmán, Esteban Orhanovic de la Cruz y Fernando Vial Comber para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.



Luis Vidal Otey
Presidente
pp. GTD Telesat S.A.



Maritza Higuera Ferreira
Secretaria
pp. GTD Teleductos S.A.
pp. Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe
Limitada



Carlos Andrade Salazar
pp. GTD Medios y Contenidos S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

COMPAÑIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Lugar : San Carlos N°107, comuna y ciudad de Valdivia

Fecha : 21 de abril de 2020

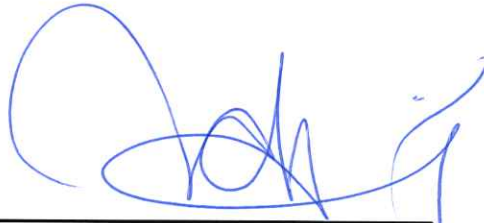
Hora : 12:00 hrs.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	FIRMA
GTD Teleductos S.A.	Maritza Higuera Ferreira	106.274.882	
GTD Telesat S.A.	Luis Vidal Otey	86.755.006	
GTD Medios y Contenidos S.A.	Carlos Andrade Salazar	25.413.931	
Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada	Maritza Higuera Ferreira	2.965.217	
TOTAL		221.409.036-	

CERTIFICADO

En mi calidad de gerente general de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., certifico que la presente fotocopia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., celebrada con fecha 21 de abril de 2020, es fiel reflejo de su original que se encuentra debidamente firmada y adherida al libro de actas de juntas ordinarias de accionistas de la Sociedad.

Valdivia, abril 2020



Maritza Edith Higuera Ferreira
Gerente General
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.